

El Presidente

Sr. D. Eneko Goia Laso
Alcalde del
Excmo. Ayto. de Donostia-San Sebastián
Ijentea Kalea, 1,
20003 Donostia, Gipuzkoa



Madrid, 30 de septiembre de 2021

Estimado Sr. Goia:

Hemos tenido conocimiento del otorgamiento de la licencia de obras para el derribo interior y la alteración de la configuración externa del Palacio Bellas Artes, concedida el pasado 22 de septiembre por el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento que usted representa. Tal y como venimos haciendo desde el año 2014, desde ICOMOS-España queremos manifestar una vez más el desacuerdo de los especialistas que conforman nuestra organización ante la lamentable e irreversible pérdida de un inmueble cuyos valores patrimoniales han sido reiteradamente reconocidos por los expertos tanto a nivel nacional como internacional.

Como seguramente recuerde, tanto el Comité Nacional Español como el Comité Científico Internacional de Patrimonio del Siglo XX de ICOMOS han insistido en numerosas ocasiones en la necesidad de conservar la integridad de un edificio con el innegable valor arquitectónico y significado cultural del Palacio Bellas Artes, obra del célebre arquitecto vasco Ramón Cortázar situado en el ensanche de San Sebastián (paradójicamente, ciudad del reconocido Festival de Cine). Como usted bien conoce, el Palacio es un ejemplo único, superviviente de la tipología arquitectónica de los cinematógrafos, tanto del País Vasco como del resto de España; siendo además uno de los pocos que se conservan en Europa anteriores a la primera Guerra Mundial.

De especial relevancia resulta la alerta internacional presentada por ICOMOS en el mes de abril de 2019 donde, además de realizarse una justificación de las características que hacen del Palacio Bellas Artes merecedor de una rehabilitación acorde con sus valores patrimoniales, se pone de manifiesto que el propio Gobierno Vasco coincidía con los expertos en la necesidad de establecer garantías de protección para el edificio, tal y como se deriva de su declaración como Bien Cultural con la categoría de Monumento en el año 2015. Y ello, a pesar de que dicha categoría se le retiró, a nuestro entender de forma inexplicable, tan sólo dos años después de ser concedida.

Por otro lado, y ante la ausencia de protección por parte del Gobierno Vasco, en el mes de febrero de 2020 ICOMOS-España presentó alegaciones ante el Ayuntamiento para solicitar que, en la aprobación definitiva del PEPPUC, se le otorgase al Palacio el Grado de Protección "B", que hubiera permitido conservar tanto el exterior como el interior del edificio. Estas alegaciones fueron desestimadas y el

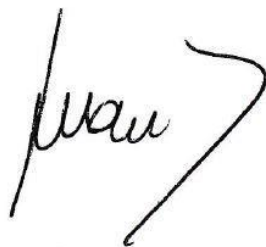
pasado mes de marzo se rebajó la categoría de protección del inmueble hasta el Grado "C".

Entendemos que el aumento de la presión turística que sufre la ciudad de San Sebastián está teniendo consecuencias en el planeamiento urbanístico de la ciudad que afectan gravemente a edificios históricos. Sin embargo, no podemos dejar de denunciar que la especulación inmobiliaria debería estar siempre limitada por la obligación de las Administraciones Públicas de salvaguardar y proteger la herencia común de la ciudadanía, especialmente si se trata de un lugar tan significativo para el imaginario colectivo de Donostia como el Palacio Bellas Artes.

Según las informaciones y noticias consultadas, el Ayuntamiento que usted preside autoriza de hecho, a través de la licencia "de rehabilitación" concedida, el derribo completo de su interior para construir en su lugar apartamentos turísticos, manteniendo solo parcialmente las fachadas laterales y la del chaflán. Todo ello con el fin de transformar el edificio en un equipamiento turístico, sobreelevando el nivel de cornisa, abriendo más ventanas y rasgando un hueco en la calle Prim para permitir la entrada a un nuevo aparcamiento subterráneo. Esperamos, por tanto, que el Ayuntamiento que usted representa reconsidere su decisión de permitir una actuación que en la práctica supone la destrucción de este hito arquitectónico.

Como ya hemos manifestado en anteriores ocasiones, les ofrecemos el asesoramiento altruista de nuestros especialistas para estudiar posibles alternativas que, buscando un uso compatible con los valores del edificio, contribuyan a aunar los intereses de la propiedad y de la sociedad civil de Donostia quien, como saben, también ha manifestado su deseo de salvaguardar la integridad del Palacio Bellas Artes a través de profesionales, especialistas, asociaciones y plataformas ciudadanas.

Atentamente,



Jordi Tresserras Juan
Presidente